FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No. 20005102024

INFORME PERIODICO 3

1. Datos generales

Período del informe	TERCER DESEMBOLSO	Número de contrato/convenio:	20005102024
Tipo de contrato/convenio	APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	9/08/2024
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 164.800.000	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	15/12/2024

Objeto

Prestación de servicios para fortalecer las capacidades de las familias y las comunidades étnicas y campesinas, para generar comunidades o entornos protectores que permitan el Buen Vivir de los niños, niños y adolescentes, la garantía de los derechos individuales y colectivos, la construcción de tejido social. y cultural y la protección integral a partir del reconocimiento de sus saberes, tradiciones, intereses, usos y costumbres, contribuyendo a su pervivencia y salvaguarda

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	CARMEN CECILIA CASTAÑO	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	CARMEN CECILIA CASTAÑO-COORDINADORA
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	N/A	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	N/A
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	RESGUARDO INDIGENA MENKWE MISHAYA Y LA PISTA	Cédula o NIT:	824002013-4
Dirección:	AGUSTIN CODAZZI	Correo electrónico:	yukpaterritoriosetnicosmenkwe@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	EMILIO OVALLE MARTINEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	EMILIO OVALLE MARTINEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	9/08/2024	Hasta cuándo:	15/12/2024
Fecha aprobación pólizas:	16/08/2024	Fecha expedición R.P.:	16/07/2024
Fecha acta de inicio:	16/08/2024	Fecha inicio del contrato/convenio:	16/08/2024
Fecha documento de Prórroga (si aplica):		Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	
Fecha aprobación póliza de la prorroga:		Fecha de terminación:	

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**164.800.000**
Aporte ICBF	$	160.000.000
Aporte Contratista (si aplica)	$	4.800.000

No. de CDP:	64924	Fecha CDP:	16/07/2024	Valor de CDP:	$ 160.000.000
No. de RP:	215524	Fecha RP:	12/08/2024	Valor de RP:	$ 160.000.000

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: _____ Valor Adición: _____

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	

Valor adición aporte contratista: _____

Fecha aprobación póliza de la adición _____

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: _____ Valor disminución : _____

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) _____

Valor anticipo (si aplica): _____ Fecha pago anticipo (si aplica): _____

Porcentaje amortización (si aplica): _____ Período facturado: _____

Forma de Pago:

El valor en dinero de los aportes que realizara ICBF se encuentra amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal 64924 de 2024-07-16 expedido por un valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/C ($160.000.000).

Para todos los efectos legales, el valor estimado del contrato será discriminados así:

DESEMBOLSO	PORCENTAJE	VALOR
PRIMER DESEMBOLSO	40%	$64.000.000.00
SEGUNDO DESEMBOLSO	50%	$80.000.000.00
TERCER DESEMBOLSO	10%	$16.000.000.00

PARAGRAFO PRIMERO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de impuesto que se llegare a causar, en tal evento EL CONTRATISTA, se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismos. El ICBF efectuará las retenciones que en materia de impuestos establezca la Ley.

PARAGRAFO SEGUNDO: En virtud del principio de anualidad del presupuesto el aporte que hace el ICBF se ejecutará en su totalidad a más tardar el 31 de diciembre de 2024.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
PRIMER DESEMBOLSO	**23/09/2024**	**$ 64.000.000**	
SEGUNDO DESEMBOLSO		**$ 80.000.000,00**	
TERCER DESOMBOLSO	**9/12/2024**	**$ 16.000.000,00**	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	$ 64.000.000	$ 64.000.000	0		
2	$ 80.000.000	$ 80.000.000	0		
3	$ 16.000.000	$ 16.000.000	0		
TOTALES	$ 160.000.000	$ 160.000.000	0		

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 160.000.000
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ 4.800.000
	Total	$ 164.800.000
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	
	Adición aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	
	Total	
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ 160.000.000
	Aporte en especie por EL ICBF	
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ 4.800.000
	Total	$ 164.800.000
Valor total pagado por el ICBF		$ 80.000.000
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 160.000.000
Recursos reintegrados al ICBF		
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ 4.800.000
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		
Saldo Pendiente por Pagar		$ -
Saldo pendiente por liberar **		

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO	47-44-101028153	9/08/2024	10/06/2025
Pago de salarios			9/08/2024	11/12/2027
Cumplimiento del servicio			9/08/2024	10/06/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
Eje de gestión de calidad: 1. Asegurar que el personal requerido para la ejecución del contrato cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	**SI**	ACTA PRIMER COMITE - CARPETA CONTRACTUAL	
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamiento técnico, manual, procedimientos, guías, formatos, entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	**SI**	ACTA - CARPETA CONTRACTUAL	
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	**N/A**		
4. Demostrar mediante evidencias la implementación de acciones de mejora (correctivas o preventivas frente a cualquier situación que afecte la prestación del servicio) que permita tomar las decisiones a que haya lugar o experiencias exitosas que demuestren la mejora en la prestación del servicio	**N/A**		
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, denuncias, quejas, reclamos, felicitaciones y sugerencias, en el marco de la ejecución del objeto contractual.	**N/A**		
6. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio y de ser necesario, deberá presentar el control de los cambios realizados.	**SI**	FORMATOS UTILIZADOS Y CREADOS POR EL OPERADOR	
Seguridad de la Información: 1. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	**SI**	DOCUMENTO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD FIRMADO	
2. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	**N/A**		A LA FECHA NO REPORTAN INCIDENTES DE SEGURIDAD QUE AFECTEN LA DISPONIBILIDAD, INTEGRIDAD Y/O CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL ICBF, EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
Seguridad y Salud en el Trabajo: 1. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	CONTRATOS TALENTO HUMANO - CARPETA CONTRACTUAL	
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	**SI**	FORMATO F11.G7.ABS	
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	**SI**	FORMATO F1.G7.ABS	
4. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	INFORME PRESENTADO POR EL OPERADOR	A LA FECHA NO SE HAN REPORTADO
5. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requeridos para la realización de sus actividades	**SI**	ACTA INDUCCION CARPETA CONTRACTUAL	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Gestión Ambiental: 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad.	**SI**	FORMATO F17.G7.ABS	
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**		
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
Constituir y allegar al ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	**SI**	POLIZAS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Suscribir el acta de inicio al día siguiente hábil de la fecha en que se aprueben las garantías	**SI**	ACTA DE INICIO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.	**SI**	MINUTA CONTRACTUAL - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Participar y apoyar al ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	**SI**	ACTAS DE ASISTENCIA - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Compartir con el ICBF la información y las herramientas metodológicas necesarias para el cabal desarrollo del contrato	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Entregar al supervisor del contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos, cuando así se requiera.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el ICBF a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	**N/A**		NO HUBO REQUERIMIENTOS PARA EL PERIODO
Activar la ruta de restablecimiento de derechos en caso de conocer que una niña, niño, adolescente o joven participante se encuentra en riesgo o vulneración de derechos y hacer seguimiento quincenal a los casos durante la vigencia de este contrato.	**N/A**		NO SE PRESENTARON CASOS PARA EL PERIODO
Disponer bajo su propia responsabilidad del personal idóneo, competente y asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que el contratista contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, retenciones, gravámenes a movimientos financieros, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el contratista.	**SI**	MATRIZ TALENTO HUMANO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Disponer bajo su propia responsabilidad de todos los elementos y la gestión de los espacios necesarios para la correcta prestación de las actividades esenciales de la modalidad.	**SI**	CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
. Llevar la contabilidad separada, que permita identificar claramente la ejecución de los recursos asociados a la propuesta aprobada, de acuerdo con las normas y procedimientos legalmente establecidos con la información mensual, debidamente avalada por el contador, sobre la ejecución de los recursos entregados por el ICBF.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Presentar la información y soportes que en desarrollo del control fiscal requieran los organismos de control	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Devolver al ICBF, una vez finalizada la ejecución del contrato, los documentos que en desarrollo de este se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y al Grupo Administrativo, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	**N/A**		
Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	EL ICBF VALIDA QUE ESTA SITUACION NO SE PRESENTE
Aceptar y permitir que los contenidos desarrollados en el marco de este contrato puedan ser utilizados por el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en otros procesos que sean realizados a nivel nacional y territorial.	**SI**	EL ICBF VALIDA Y VERIFICA QUE SE CUMPLA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	**SI**	REVISION DEL APLICATIVO CUENTAME	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
No utilizar con fines lucrativos el material resultado de la ejecución de este proceso. El uso y circulación de estos contenidos por las partes, sólo podrá hacerse con fines relacionados con la ejecución contractual; siempre y cuando exista autorización informada y consentida con firma por parte de los padres o representantes y de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes participantes sobre su expresa aceptación para tal fin.	**SI**	EL ICBF VALIDA Y VERIFICA QUE SE CUMPLA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	**SI**	EL ICBF VALIDA Y VERIFICA QUE SE CUMPLA	

Disponer de una cuenta bancaria de ahorros exclusiva para el contrato y llevar una contabilidad independiente para el manejo de los recursos aportados por el ICBF. Los rendimientos financieros que estos recursos puedan generar deben ser reintegrados a la cuenta bancaria, a nombre del ICBF, que será suministrada por el supervisor del contrato conforme a las directrices del grupo financiero.	**SI**	CERTIFICACION BANCARIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Remitir al supervisor del contrato, copia del documento donde conste la operación que, por concepto de reintegros, rendimientos financieros, multas o cualquier otro, se causen a favor de la Entidad en razón la ejecución del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: La consignación a que hace referencia esta obligación debe realizarse únicamente en la cuenta informada por escrito por el supervisor del contrato y en todo caso a nombre del ICBF	**SI**	DOCUMENTO DE RECAUDO DE INGRESOS PRESUPUESTALES	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Reintegrar los recursos aportados por el ICBF que no hayan sido ejecutados, de acuerdo con las instrucciones que para tal efecto imparta el ICBF a través del supervisor.	**N/A**		
Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas.	**N/A**		
Cumplir con el objeto del contrato bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF. Así mismo entre el personal contratado por el contratista para la ejecución del objeto contractual, y el ICBF, no existe vínculo laboral alguno.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato.	**SI**	EL ICBF VALIDA Y VERIFICA QUE SE CUMPLA	
Cumplir con las políticas de seguridad, los procedimientos para el manejo de la información definidos por el ICBF, los cuales se describen a continuación: a) HABEAS DATA. La entrega de la información de beneficiarios de la modalidad permite el acceso a datos de carácter privado o reservado protegidos por el derecho fundamental del Habeas Data establecido en el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia. Por consiguiente, todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se obligan a hacer uso de esta información de carácter privado o reservado con sujeción a las normas y disposiciones constitucionales y legales vigentes, y a la jurisprudencia de la Corte Constitucional sobre la materia. b) USO DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad, se comprometen a usarla exclusivamente para el propósito que fue señalado en su solicitud; y, por lo tanto, se comprometen a no divulgar o suministrar más allá de ello, a terceros, privados o públicos, la información que le sea suministrada. c) DISTRIBUCIÓN DE LA INFORMACIÓN. Todas las personas que intervienen en la generación, administración y manipulación de la información generada por la modalidad tienen restringida la circulación y entrega de esta información a terceros, totalmente ajenos al ámbito propio en el cual se obtuvo. Dicha información deberá ser protegida con la debida reserva, custodia y conservación, y sólo podrá ser utilizada para los fines de Ley, por parte de las personas naturales y jurídicas que accedan a ésta. Igualmente, en ningún caso se podrá publicar en medios de comunicación, información personal de las familias que se encuentren en la modalidad.	**SI**	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos a que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato. En consecuencia, se obliga al contratista a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto, en caso de que EL CONTRATANTE tenga prueba de que EL CONTRATISTA ha divulgado cualquier tipo de documentación o información que en forma alguna se relacione con el presente contrato, EL CONTRATISTA indemnizará los perjuicios que con tal hecho cause a EL CONTRATANTE. No se considerará incumplida esta cláusula cuando la información o documentos deban ser revelados por mandato judicial y/o legal o cuando la información manejada tenga el carácter de pública.	**SI**	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Acatar las directrices que el ICBF disponga en caso de presentarse inundaciones, desastres naturales, epidemias y pandemias en el territorio nacional y estas situaciones afecte el normal desarrollo de la Modalidad Territorios Étnicos con Bienestar	**N/A**		
Informar al ICBF, y/o a las autoridades competentes cuando se presenten peticiones o amenazas por parte de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos darán lugar a la terminación del contrato	**N/A**		
Garantizar la seguridad, confidencialidad y salvaguarda de la información y del material en custodia.	**SI**	COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato, y de las exigencias legales, entre ellas, aquellas de carácter tributario, en caso de que se generen.	**SI**	CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Designar por escrito dos representantes de la UE (uno será representante legal y un profesional del equipo técnico) con el fin de que haga parte del Comité Técnico Operativo para el cumplimiento del presente contrato.	**SI**	CORREO O ACTA CON DESIGNACION	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Entregar al supervisor del contrato y presentar en Comité Técnico Operativo durante los primeros 10 días de cada mes todos los productos requeridos en cada uno de los desembolsos. El informe financiero debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público, y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado también por este.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Reportar al ICBF la información de caracterización requerida y realizar el cargue de la misma, de acuerdo con los instrumentos y herramientas que la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF determine.	**SI**	FICHA DE CARACTERIZACION CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Entregar en medio digital los acuerdos de vinculación firmados o con huella del 100% por los jefes de hogar participantes del proyecto.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, oportuna y comprobable de los usuarios atendidos y sus familias conforme a las disposiciones del ICBF.	**SI**	REPORTES APLICATIVO CUENTAME	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Entregar de manera virtual y/o presencial al supervisor del contrato, evidencia de la presentación de los informes técnicos y financieros a la comunidad étnica beneficiaria de la propuesta a través de sus autoridades o representantes, relacionando en el mismo la inversión realizada de los recursos de contrapartida cuando a ello hubiere lugar.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Entregar al supervisor del contrato al finalizar el plazo de ejecución, un informe técnico de ejecución final sobre el desarrollo de todas las actividades, en cumplimiento del plan de trabajo participativo de la propuesta	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Entregar al supervisor del contrato el informe financiero final, correspondiente a la ejecución total de los recursos aportados por el ICBF y contrapartida, junto con los debidos soportes, en que conste los pagos realizados durante toda la ejecución del contrato (si no ha entregado soportes) y que se encuentra a paz y salvo con proveedores y talento humano vinculado. El informe financiero final debe estar aprobado y firmado por el representante legal y/o contador público y en caso de que la entidad se encuentre obligada a tener revisor fiscal, debe estar aprobado y firmado por este también.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Permitir al supervisor designado por el ICBF el acceso e inspección a sus instalaciones y/o territorios donde se encuentren las familias de grupos étnicos y comunidades campesinas participantes en la propuesta.	**SI**	VISITAS DE SUPERVISION	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
La Unidad Ejecutora debe guardar todos los documentos soporte de los gastos ejecutados con recursos ICBF y de contrapartida, en el caso que aplique, y debe entregar copia de todos los soportes al ICBF, los soportes deben ser aprobados por el supervisor del contrato.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Presentar por escrito al supervisor del contrato y al comité técnico operativo el Formato Flujo de Caja que corresponde a la proyección mensual de gastos e ingresos, según propuesta, para la aprobación del supervisor.	**SI**	INFORMES TECNICOS Y FINANCIEROS - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1.Brindar el servicio objeto del presente contrato para Ochenta familias de la etnia (o campesinas) del Resguardo Indígena Yukpa Menkwe, Mishaya y Pista, en el municipio de Agustín Codazzi (Cesar), de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del presente contrato.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2. Dar cumplimiento estricto a la propuesta presentada FORTALECIENDO NUESTRA CULTURA, en el municipio de Agustín Codazzi (Cesar), a través de estrategias participativas con enfoque intercultural, estas actividades se desarrollarán en los tiempos y cronogramas presentados.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.1 un taller formativo de participación familiar y comunitaria tipo taller sobre recuperación de saberes y prácticas tradicionales de la cultura Yukpa con énfasis en acciones orientadas al cuidado, conservación y restauración de áreas de especial significado tradicional, espiritual, político, económico y ambiental.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.2. Taller para el fortalecimiento de las estructuras de Gobierno Propio, roles y funciones tradicionales de las autoridades del Pueblo Yukpa	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.3. un Taller sobre el tema de democracia para fortalecer el conocimiento y animarlos a participar de dichas actividades, pero siempre con la ayuda de los sabedores y autoridades Posteriormente organizaremos un dramatizado de ELECCIONES, DEMOCRATICAS haciendo participes a los miembros de las familias beneficiarias.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.4. un taller formativo sobre resolución de conflictos y prácticas de justicia propia en los escenarios comunitarios, familiares e individuales desarrollado por las autoridades y sabedores y con el apoyo del equipo de profesionales	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.5. Un taller de participación familiar y comunitaria tipo taller en materia de uso y aplicación de justicia propia en los escenarios comunitarios, familiares e individuales. Desarrollado por las autoridades y sabedores (Dramatizado referente al tema)	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.6. un taller de participación familiar y comunitaria tipo taller en materia de uso y aplicación de justicia propia en los escenarios comunitarios, familiares e individuales. Desarrollado por las autoridades y sabedores (Dramatizado referente al tema)	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.7. Dos Talleres sobre la prevención de todo tipo de violencia en las Familias Yukpas	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.8. Un Encuentro orientado a recuperar los saberes sobre cuidado, salud y armonización a través del buen uso y optimo manejo de residuos, Y condiciones higiénicas sanitarias, posteriormente Se organizará un grupo para dramatizar un posible accidente donde se les fortalezca los cuidados que deben tener a la hora de manipular los residuos.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.9. Un Encuentro orientado a recuperar el uso de la medicina ancestral (utilización de plantas, flores, raíces, brebajes y baños) para promover el cuidado y salud según el contexto y capacidades comunitarias.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.10. Un Taller sobre la importancia de la lactancia, los cuidados que debe tener la mujer gestante y las buenas prácticas de alimentación de los NNA. con su respectiva retroalimentación, Para llevar a cabo esta actividad se va a hacer de forma didáctica donde los protagonistas serán las familias.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.11. Un Taller de formación para lograr la adopción de estilos de vida saludable y capacitación sobre buenas prácticas para la preparación del AAVN, en la que participen adultos, jóvenes y NNA.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.12. Un taller para fortalecer os saberes y el uso de semillas propias a través de un taller de formación orientados por el agrónomo y sabedor y una entrega de semillas propias para la creación de huertas caseras, una huerta por familia y una huerta comunitaria para visibilizar el trabajo solidario entre las comunidades yukpas y dejar capacidad para el auto sostenimiento de las familias yukpas.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.13. Dos Visitas de supervisión para el mantenimiento de espacios para la producción de alimentos (huertas) siguiendo procesos y técnicas propias y el establecimiento de bancos de semillas comunitarias."	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.14. Un Encuentro para la recuperación de saberes sobre pautas de crianza, atenciones y cuidados del hogar.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.15. Un Taller para fortalecer los Procesos de transmisión y formación de saberes culturales con NNA, mujeres gestantes y familias.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.16. Un Encuentro de actividad formativa de participación familiar y comunitaria en cuanto a prácticas de crianza, resolución de conflictos, cuidado y garantía de derechos, prevención del castigo y de violencias contra los NNA en la cultura Yukpa. Charlas para ayudar a fortalecer y dar ideas de que otra manera se puede corregir NNA sin que sea al maltrato y la violencia, basándonos en su cultura. Talleres (con la ayuda dinamizadores)"	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.17. Un Taller para la recuperación de la oralidad, cantos y bailes yukpas	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.18. Un Taller para la recuperación de la oralidad, cantos y bailes yukpas. Taller para la recuperación de saberes propios sobre prácticas tradicionales como la elaboración de artesanías de la cultura Yukpa	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.19. Un Taller para la recuperación y el fortalecimiento de saberes propios en cuanto a las historias y rituales sagrados de la cultura del Pueblo Yukpa.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
2.20. Un Encuentro de retroalimentación y valoración sobre las metas alcanzadas por la modalidad.	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3.Obligaciones relativas a la contratación del personal idóneo: 3.1 Diseñar e implementar un proceso de selección del talento humano de acuerdo con el perfil, cargo a desempeñar y las particularidades culturales de la población, de igual forma un proceso de inducción y evaluación del desempeño del talento humano	**SI**	INFORMES TECNICOS - CARPETA CONTRACTUAL-ACTAS DE ASISTENCIA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3.2 Contratar el talento humano propio y externo requerido y cualificado, para la implementación de la propuesta de acuerdo con los cargos o roles específicos establecidos en el manual operativo, propendiendo por incluir personas de la comunidad, siempre que tengan pleno conocimiento para el desempeño de los roles definidos	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3.3 Conformar un equipo base por cada 90 a 100 familias o 500 personas aproximadamente, en concordancia con el total de familias aprobadas o según las proporcionalidades que se avalen por el supervisor del contrato.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3.4 Presentar al supervisor del contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio del contrato de aporte y previo a la contratación del talento humano, una matriz y hojas de vida del talento humano del equipo base y provisional proyectados para la contratación, con soportes en medio digital que den cuenta del cumplimiento del perfil y los demás requisitos requeridos por la ley. La selección del talento humano estará a cargo del contratista quien debe en todo caso, materializar y cumplir con los perfiles específicos dispuestos en el manual operativo de la modalidad y sus anexos y el cual, debe ser aceptado por las autoridades y validado por el supervisor.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
3.5 Presentar al comité técnico operativo del contrato para su revisión y verificación, las modificaciones del talento humano que se presenten durante su ejecución, identificando las personas que se retiran y presentando los soportes correspondientes de las que ingresan.	**NA**		NO SE PRESENTARON MODIFICACIONES AL TALENTO HUMANO

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

3.6 Presentar al supervisor del contrato las certificaciones de todo el talento humano de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL-HOJAS DE VIDA	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
4.Obligaciones relacionadas con la formación del talento humano contratado: 4.1 Realizar un evento de inducción al talento humano sobre los lineamientos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos de la modalidad.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
4.2 Garantizar la idoneidad y la realización de acciones de cualificación del talento humano vinculado, a través de procesos de inducción, actualización, capacitación y asistencia técnica.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
5.Realizar un evento amplio con las comunidades partícipes en la propuesta, para la socialización de la propuesta aprobada, sus alcances, metodología de implementación y los compromisos que asume la comunidad y la UnidadEjecutora	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
6.Obligaciones relativas a la verificación documentos básicos para garantía de derechos: 6.1 Verificar la existencia de documentos básicos que deben tener las niñas, niños y adolescentes, en el marco de la garantía de derechos, y en caso de no contar con estos, se debe orientar a la familia para su consecución, de conformidad con lo establecido en el manual operativo	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
7.Implementar el plan de trabajo participativo presentado y aprobado junto a la propuesta, de conformidad con lo establecido en el manual operativo	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
8. Aplicar los instrumentos, formatos y guías en desarrollo de todas las actividades que se realicen con las comunidades y familias, en concordancia con los componentes de acompañamiento de la modalidad	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
9.Dar cumplimiento al componente de Alimentación y Nutrición de acuerdo con la propuesta presentada por la comunidad, de conformidad con lo establecido en el manual operativo, sus anexos y orientaciones del ICBF	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
10. Garantizar los gastos de transporte necesarios para el desplazamiento del talento humano permanente y temporal, para el cumplimiento de las actividades en el marco de la ejecución de la modalidad	**SI**	INFORME TECNICO - INFORME FINANCIERO- CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
11.Proveer los elementos de identificación establecidos en la modalidad para el talento humano. Según las especificaciones del Manual de Imagen Corporativa del ICBF vigente	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
12.Resguardar la documentación en medio físico y digital, generada durante la ejecución; esta información podrá ser consultada por la supervisión del contrato cuando se requiera	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
13. Garantizar ambientes adecuados y seguros para el desarrollo de las actividades y de conformidad con el manual operativo y sus anexos	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
14.Entregar los productos previstos en cada uno de los momentos de ejecución que son requisito para los desembolsos	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL-ACTA COMITÉ TECNICO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
15.Reportar los cambios que se lleguen a presentar durante la ejecución de la propuesta, los cuales, deben ser sustentados en debida forma y avalados por el supervisor	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL-ACTA COMITÉ TECNICO	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
16.Garantizar los medios tecnológicos y de comunicaciones necesarios y usos de estos para registrar, validar y transmitir en forma veraz y oportuna, la información sobre los usuarios y el acompañamiento de la modalidad, la cual será entregada al ICBF, mediante los mecanismos y procedimientos establecidos para el efecto.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
17.Garantizar los procesos adecuados de protección, confidencialidad y análisis de la información generada a partir de la implementación de la modalidad.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL-COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
18.Garantizar tanto el registro como la actualización de la información en la plataforma Cuéntame y los demás sistemas de información que disponga el ICBF	**SI**	PLATAFORMA CUENTAME	CONTRATO EN EJECUCION
19.Registrar y actualizar oportunamente en las plataformas que el ICBF defina, las novedades de retiro o fallecimiento de usuarios y talento humano conforme se presenten durante la ejecución contractual.	**N/A**		NO SE PRESENTO LA SITUACION EN EL PERIODO
20. Construir un documento con orientaciones para la identificación de necesidades y establecimiento de rutas para fortalecer la disponibilidad, acceso, consumo de alimentos en concertación con las comunidades, tanto en el ámbito urbano como rural.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
21.Apoyar la identificación de situaciones de desnutrición en niñas y niños menores de 5 años, generando las alertas y activando la “Ruta de remisión a salud para la atención a la desnutrición de niñas y niños menores de cinco años”	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
22. Desarrollar una propuesta concertada, en el marco del componente de Gobierno y Territorio y Cuidado: salud, armonía y equilibrio, de la modalidad Tejiendo Interculturalidad de la DF y C, para fortalecer las capacidades de las autoridades tradicionales o líderes de las comunidades, que faciliten la movilización de acciones de prevención de la desnutrición aguda al interior de las comunidades étnicas y campesinas	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

23.Fortalecer las tradiciones alimentarias en cada comunidad que presenten proyectos en los departamentos priorizados, con la finalidad de que los alimentos que se dan desde la institucionalidad sean los realmente adecuados y acordes con los usos y costumbres de las comunidades.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
24. Elaborar un informe final que dé cuenta del cumplimiento de las actividades desarrolladas, que recoja las evidencias y soportes de los informes parciales anteriores, así como los resultados y efectos alcanzados en relación con los objetivos generales y específicos de la propuesta.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
25. Elaborar un informe financiero final que recoja todas las evidencias contables de ejecución de los recursos, según la estructura financiera propuesta y las decisiones de los cambios de rubros aprobados por el supervisor del contrato. 26.Obligaciones correspondientes a las compras locales: El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo mensualmente al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía “G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales” y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	**SI**	INFORME TECNICO - CARPETA CONTRACTUAL	https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractManagement/Index
Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días del mes.	**SI**	CORREOS ELECTRONICOS CON INFORMACION	
Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar y/o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF	**SI**	FORMATO DE COMPROMISO	
Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	**SI**	ACTA DE ENTREGA A UNIDAD EJECUTORA	
Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en las unidades de servicio o puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	**SI**	OFICIOS-CORREOS ELECTRONICOS	
Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades de servicio y/o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro	**SI**	FORMATO DE ENTREGA A BENEFICIARIOS	
Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras y/o usuarios, donde se registre el movimiento de los Alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético, mensualmente durante los diez primeros días siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	**SI**	FORMATO CONTROL DE INVENTARIOS	
Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las Unidades Ejecutoras en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN	**SI**	MANUAL DE BPM	
Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional	**SI**	OFICIOS-CORREOS ELECTRONICOS	
Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF	**SI**	ACTAS DE CONTROL SOCIAL	
Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	**SI**	ACTAS DE VISITA DE INTERVENTORIA	
Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto o hurto o pérdida teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de alimento de Alto Valor Nutricional.	**N/A**	RECIBOS DE CONSIGNACION	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF y/o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas de la interventoría y reportadas por el ICBF.	**SI**	ACTAS DE VISITA DE INTERVENTORIA	
Al finalizar el contrato el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	**N/A**		CONTRATO EN EJCUCION

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

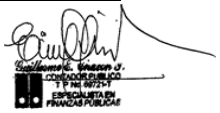
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

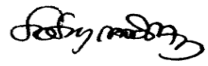
Fecha emisión de Informe 9/12/2024





CARMEN CECILIA CASTAÑO MATUTE
COORDINADOR

GUILLERMO CHACON PEREZ
SUPERVISOR FINANCIERO



LOLI MAR ACOSTA ZABALETA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012